

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000896 de fecha 28.05.2021 de la Jefa Departamento de Finanzas.
4. Memorandum N° 0529 de fecha 28.05.2021 de la Directora (S) de Desarrollo Comunitario a la Señora Directora (S) de Administración y Finanzas, solicitando realizar la Licitación respectiva.
5. Decreto Exento N° 01520 de fecha 08.06.2021, que Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 07.07.2021.
7. Certificado N° 41 del Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 5° de fecha 10.08.2021, que Acuerda Autoriza al Suscripción de Contrato de la presente Licitación.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar un Convenio de Suministros para la Adquisición de Cajas de Alimentos con el objetivo de ir en ayuda directa a las familias de la Comuna de Santa Cruz en relación a la Pandemia en la cual nos encontramos actualmente..
2. El Proyecto se financiaría con recursos provenientes de los Fondos "COVID-19 Fondo Solidario", Número de Cuenta **114.05.01.001.001.208**.

DECRETO

EXENTO N° 02167

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN CAJAS DE ALIMENTOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**", por el Monto Total de **\$ 50.000.000** (Cincuenta millones de pesos) IVA Incluido, a la Empresa **ANTARTIK LIMITADA**, RUT N° 76.027.161-6, representada por Don **FRANCO ESTEBAN CAMPODONICO GUTMANN**, RUT N° 13.952.989-8, ambos con domicilio en Avenida Pedro Aguirre Cerda N° 419 de la Comuna de San Pedro de La Paz de la Ciudad de Concepción.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la respectiva Orden de compra por el Departamento de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/AARB/FMGR/MARR/GAGV/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/